

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 106,950 CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARTICULOS (TENEDORES, CUCHILLOS, PLATOS) PARA SER
 UTILIZADAS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES
 Fecha de Pago 17/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	151884	17/03/2010	106,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :296

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		106,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106,950	
Totales		106,950	106,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	106,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		106,950
Totales		106,950	106,950



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad